



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para el señor HUGO FERNANDO CHICA GRISALES, transcurrió los días 21- 22- 25- 26 - 27 - 28 y 29 de abril y 2 - 3 y 4 de mayo y guardó silencio.- INHABILES: Del 9 al 17 de abril inclusive por Semana Santa y 23 - 24 y 30 de abril y 1 - 7 y 8 de mayo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo nueve (9)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/005 ACUMULADAS 2022/06,
029,039

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se cita a las partes y al Ministerio Público para que asistan a la AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO que se realizará el día 20 de mayo de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 A.m.).

Se recuerda a las partes que la “inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a9b1461d64ef5709b218b0f75cb09d1db17cffa2ff7d773cc6a18ce36141b42**

Documento generado en 09/05/2022 04:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>